

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 27 DEL 2015

MAT. :

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 3872/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 608 de fecha 27.04.2015 presentada por Don (a)

CARLOS ESTEBAN RIFFO BASTIDAS con domicilio particular en PSJE. ISLA MARGARITA Nº 2510

El Certificado de Zona N° 294 de fecha 31.03.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado № 1017 de fecha 27.04.2015, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas

actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de

Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones

y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)CARLOS ESTEBAN RIFFO BASTIDAS con domicilio particular en PSJE. ISLA MARGARITA N° 2510, da Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE ROPA, KOL № 6-16006 que

> Dicho funcionamiento h**a**ce efectivo

correspondiente al 1ER Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 27

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, QUMPLASE Y ARCHÍVESE

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEX PINOL DIRECTOR ADMINIST. FINANZAS

a contar del 27.04.2015

SGP/YJUR/M/60/shd

Distribución '

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes (2)